



PLAN DE CONVIVENCIA



Colegio
Altamira

COLEGIO ALTAMIRA



INDICE:

INTRODUCCIÓN

1. NUESTRO CENTRO

- 1.1 - Características del centro.
- 1.2 - Situación de la convivencia en el centro
- 1.3 - Respuestas a la situación de convivencia.
- 1.4 - Relación con las familias y servicios externos
- 1.5 - Experiencias y trabajos previos desarrollados
- 1.6 - Necesidades de formación y recursos

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

3. ACCIONES PREVISTAS

- 3.1 - Los profesores:
- 3.2 - Los tutores
- 3.3 - Los alumnos. Normas de conducta
- 3.4 - Los padres
- 3.5 - El conserje
- 3.6 - El equipo directivo
- 3.7 - El Departamento de Orientación
- 3.8 - La Comisión de Convivencia
- 3.9 - La mediación de conflictos

4. PREPARACIÓN DE UN PLAN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA EL CURSO 14/15

- 4.1- A quién irá dirigido



4.2- Por qué realizarlo

4.3.- Su estructura

4.4.-Responsables de su elaboración

4.5.- Fundamentos teóricos

5. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN

5.1- Identificación de situaciones de acoso

5.2 - Comunicación de situaciones de acoso

5.3 - Procedimiento de intervención ante situaciones de acoso

6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO I

ANEXO II

ANEXO III

ANEXO IV



INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Convivencia del Colegio Altamira se basa en la siguiente normativa reguladora de la Comunidad de Madrid:

- **DECRETO 15/2007, de 19 de abril**, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

1. NUESTRO CENTRO

1.1 Características del centro.

El **COLEGIO ALTAMIRA DE FUENLABRADA**, es una **COOPERATIVA**, que abarca el tramo educativo comprendido entre 1 año y los 18 años. Es un Centro mixto donde las etapas de Primer Ciclo de E. Infantil y Bachillerato son privadas (aunque homologadas), y las correspondientes a Segundo Ciclo de E. Infantil, Primaria y E. Secundaria Obligatoria, concertadas con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Evidentemente estas diferencias de edad hacen que los comportamientos y el trato sean muy diversos. Si al condicionante de la edad, añadimos que en Educación Primaria y Secundaria tenemos alumnos de integración y alumnos de compensatoria, concluiremos que el tema de la convivencia es variado y complejo.

1.2 Situación de la convivencia en el centro

En la actualidad el clima de convivencia en el centro no es malo aunque se puede mejorar. No se observan problemas muy graves. Éstos aparecen principalmente en los cursos de ESO, con mayor incidencia en los tres primeros cursos y fundamentalmente con alumnos poco motivados por los estudios. Digamos para empezar que hasta el momento no han ocurrido hechos que alteren gravemente la convivencia, pero sí se producen a menudo desajustes y conductas contrarias a la norma que es necesario corregir porque interrumpen el normal desarrollo de las clases y afectan negativamente al clima de convivencia.

Antes de comenzar se hace necesario delimitar **qué se entiende por conflicto escolar**. Entendemos el conflicto como la confrontación que se produce entre diversos intereses.

Se dan tres perspectivas diferentes a la hora de entender la conflictividad dentro del ámbito escolar. Una es la **preocupación del profesor** por algunas conductas, que abarcan la disrupción (alumnos que impiden con su comportamiento el desarrollo normal de la clase), la falta de respeto, la falta de disciplina; es la más frecuente. Otra es la **preocupación social**, que se refiere especialmente a las



agresiones y actos vandálicos, con muy poca incidencia. La tercera, es la **preocupación del alumnado**, que se centra en las dificultades de trato entre iguales y el aislamiento o mala integración de algunos alumnos.

Los conflictos se resuelven fundamentalmente con el diálogo y alguna medida disciplinaria menor como amonestación, castigo sin recreo y obligación de venir a estudio por las tardes. En algunos casos se han de tomar medidas más severas, principalmente la expulsión. Esta conflictividad va desapareciendo en la etapa posterior (Bachillerato).

Los tipos de conflictos más frecuentes según reflejan los partes de incidencias y según el grupo de trabajo que elabora el Plan de Convivencia son:

- Disrupción en el aula: falta de respeto hacia el profesor/profesora, hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.
- Desconsideración a los compañeros.
- Se cuestiona continuamente la autoridad del profesor/profesora.
- Uso de móviles y otros aparatos electrónicos.
- No traer firmados por los padres los documentos o la agenda entregados por el tutor y otros profesores.
- Mal uso de la uniformidad. Uso de gorras en el interior del centro.
- Fumar en el colegio.
- Alguna pelea en espacios comunes (baños, patio, pasillos,...), ...
- Deterioros del material e instalaciones del centro.
- Falsificación de documentos informativos a los padres.

Sus causas son:

- En el **ALUMNADO** podemos encontrar falta de motivación, dificultades de aprendizaje, impulsividad y poca reflexión, falta de herramientas para resolver los conflictos adecuadamente, ausencia de un referente de autoridad,... No ven en el estudio una vía que les resuelva el futuro.
- En algunas **FAMILIAS** encontramos falta de colaboración y/o implicación en los aspectos escolares (no revisan si traen el material a clase, si tienen tareas para realizar en casa, etc.), e incluso a veces, poca responsabilidad de la familia ante el centro en casos puntuales. En ocasiones se señala que es necesario un cambio de actitud, por ejemplo en la dosificación de la televisión, ordenador y videojuegos, en la insistencia en los valores (respeto, solidaridad,



compañerismo...), límites y normas claras, etc. En muchos casos los alumnos pasan mucho tiempo solos por los horarios de trabajo de los padres.

- En el **PROFESORADO**, perjudica el poco diálogo individual tutor-alumno y la falta de un criterio común a la hora de actuar en determinados conflictos; así como la falta de retroalimentación en el proceso de información, comunicación y resolución de los conflictos.
- En la **SOCIEDAD** y en casa se transmiten valores erróneos.

1.3 Respuestas a la situación de convivencia.

La convivencia en nuestro centro educativo está presente, además de en este documento, en las Programaciones de los Departamentos, de las Comisiones de Cultura, Biblioteca, Periódico y Orden y Limpieza, en el Plan de Acción Tutorial y en el Reglamento de Régimen Interior.

Los Departamentos didácticos programan y realizan actividades que implican a todo el colegio en sus semanas respectivas. Este trabajo en común genera una conciencia de unidad, enseña a valorar el trabajo a todos los niveles y fomenta el respeto y el conocimiento entre los alumnos. Los valores fomentados en sus semanas respectivas son:

Departamento de Ciencias: Semana de la Ciencia. **Valores:** La ciencia y la tecnología la servicio de la solidaridad y la mejora de las condiciones de vida; valoración del uso de la razón y de la libertad de investigación.

Departamento de Lengua: Semana del Libro. **Valores:** aprecio por el diálogo y valoración de la lengua como instrumento de comunicación; La literatura y la diversidad cultural.

Departamento de Sociales: Semana de la Constitución. **Valores:** la diversidad cultural en España; el respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución.

Departamento de Idiomas: Semana de la lengua Inglesa. Halloween. **Valores:** interculturalidad; aprecio de otras lenguas y tradiciones.

Departamentos de Filosofía y Religión: Semana del hecho religioso. **Valores:** respeto a las convicciones religiosas y filosóficas; aprecio por las formas religiosas o filosóficas no sectarias.

Departamento de Música: Semana de la Música. Concurso de Villancicos. **Valores:** la música como lenguaje universal; respeto a todas las formas de expresión musical de los diversos pueblos.

Departamento de Artística: Semana de la creatividad plástica. **Valores:** la expresión plástica como lenguaje universal; respeto a las formas de expresión plástica de los diversos pueblos.

Departamento de Ed. Física: Semana de la actividad física y del deporte. Maratón y competiciones deportivas. **Valores:** deportividad y trabajo en equipo.

Las comisiones son responsables de organizar y potenciar los aspectos de su ámbito, contribuyendo de diversas maneras a crear un ambiente de participación, diálogo y de construcción en común. Fomentan diversos valores que son útiles para crear un clima de convivencia adecuado:



Comisión de Cultura: Realiza los siguientes eventos:

- Campaña solidaria. **Valores:** solidaridad con los necesitados.
- Jornada para la paz. Entrega de premios a los constructores de la paz. **Valores:** Aprecio por el diálogo en la resolución de conflictos; reconocimiento del valor de la persona en la creación de un clima de convivencia.
- Jornadas culturales. **Valores:** Educación Cívica; Educación para la salud; Voluntariado; Aprecio por las realizaciones culturales.
- Fiesta final de curso. **Valores:** Fomento de la Convivencia.

Fomenta la participación a través de los Delegados de Cultura y de los Constructores de la Paz.

Comisión de Periódico: Elabora un mural mensual y edita la revista del colegio. Fomenta los valores de libertad de expresión; derecho a la información; participación (a través de los delegados de periódico).

Comisión de Biblioteca: Organiza la biblioteca y fomenta la lectura y el libro.

Comisión de Orden y Limpieza: Fomenta el aprecio del orden y limpieza en todos los recintos del colegio.

Desarrollar una convivencia adecuada en el aula precisa que exista un buen nivel de coordinación y consenso entre el equipo docente. El trabajo coordinado del equipo docente es importantísimo, estableciendo las normas con el grupo desde el inicio del curso, las medidas que se tomarán como sanciones y como refuerzos positivos. Las decisiones tomadas son transmitidas a las familias, para que conozcan y apoyen en las casas las normas que se trabajen en el centro

El trabajo se realiza a través de una estrecha relación entre el **tutor** del alumno con la familia, dando a conocer siempre al resto del equipo las medidas que se tomen y las normas seguidas.

La acción tutorial es un instrumento de gran importancia para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones. El papel asesor del Departamento de Orientación es crucial a este respecto.

1.4 Relación con las familias y servicios externos

La relación del centro con las familias es de manera global buena, aunque en determinados casos escasa. Nos encontramos, sin embargo, con algunos problemas a la hora de buscar el apoyo necesario de los padres. Como ocurre a menudo que, como tanto el padre como la madre trabajan, es difícil contactar con ellos o bien cuando el tutor y el jefe de estudios consiguen hablar telefónicamente se nos dice que no pueden acudir al centro para hablar de alguna cuestión relativa a su hijo/a porque no pueden abandonar su trabajo.



Además, también ocurre muy a menudo que se da la circunstancia de que a mayor desmotivación y conflictividad del alumno menor es la implicación de los padres en la enseñanza y educación del mismo, con lo cual la situación se agrava y la solución se complica.

El contacto con las familias de los alumnos inmigrantes que no hablan español no siempre es fácil, echándose de menos el apoyo de intérpretes en los casos en que los padres no hablan bien el español.

Es de agradecer la colaboración de las autoridades a través del servicio del “policía tutor” que periódicamente nos visita y al que planteamos las necesidades de vigilancia de los exteriores del colegio, sobre todo durante los periodos de recreo. También la policía nacional ha acudido con presteza cuando se lo solicitamos.

1.5 Experiencias y trabajos previos desarrollados

Las experiencias previas del Colegio en sus 25 años de existencia se han centrado en tres tipos de actuaciones:

- **Potenciación de la convivencia**, buscando crear un clima que favorezca la integración y el gusto de participar en las actividades del colegio. Se ha buscado mediante la realización de actividades culturales y deportivas dirigidas por los Departamentos y Comisiones.
- **Medidas preventivas**, antes del conflicto: acción tutorial (explicación de normas de funcionamiento y deberes y derechos de los alumnos, trabajo de aspectos sociales en el aula, etc.), agenda escolar, potenciación de la participación del alumnado en la vida del centro (delegados de clase, de cultura, de periódico, constructores de la paz, representantes en el Consejo Escolar, juntas de disciplina y convivencia, etc.), reuniones iniciales y finales de los tutores, equipo directivo y Orientadora con los padres, etc.
- **Resolución del conflicto**, por diferentes vías: diálogo del tutor, jefe de estudios o director con alumnos y/o padres, reunión del equipo educativo, amonestaciones verbales y escritas, hoja de control individual, privación de recreos, realización de tareas fuera del horario lectivo, expulsiones temporales, etc.

1.6 Necesidades de formación y recursos

La complejidad de algunos casos y la aparición de nuevas conductas negativas (bullying, dificultades en el proceso de integración de inmigrantes...), hacen necesaria una formación permanente a través de cursos, talleres o grupos de trabajo que sean útiles y realistas, y en los que se implique a la



mayor parte del profesorado y a los tutores, dirigidos fundamentalmente al fomento de la convivencia, la detección precoz del conflicto y la resolución pacífica de los mismos e identificación de situaciones de acoso. También es necesaria la formación de profesores y alumnos como mediadores.

La existencia del aula de enlace y de una creciente población inmigrante hace necesario un apoyo oficial para la compensación educativa y con traductores o intérpretes.



2. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El objetivo global es el de mejorar la convivencia en el Colegio, para ello se proponen los siguientes objetivos:

- Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, edad, creencia o religión.
- Fomentar la implicación de las familias, tanto en la transmisión de valores a sus hijos que favorezcan la convivencia en la familia, en el centro y en la sociedad, como en su participación en las actividades del centro y en la colaboración con los profesores en la tarea educativa.
- Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, implicándolos en todas las actividades encaminadas a facilitar la convivencia en el centro (semanas departamentales, actividades culturales y deportivas, jornadas de convivencia, etc.).
- Prevenir los conflictos dentro y entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa.
- Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.
- Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
- Prever una atención específica al alumnado que, por diversas causas, presente comportamientos que alteren la convivencia en el centro y la de aquel otro alumnado que padece sus consecuencias.
- Colaborar con la AMPA del centro, para que pueda organizar actividades dirigidas a la formación de las familias, mostrándoles las herramientas necesarias que contribuyan a la educación de sus hijos e hijas.
- Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para que se pueda dar una buena convivencia en el aula. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles son los objetivos básicos a conseguir con cada grupo-clase.
- Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia. A través de ella, el profesorado puede disponer dinámicas de consolidación del grupo-clase, aportar información al profesorado y a las familias, desarrollar actitudes de comunicación, intercambio y conocimiento mutuo, de habilidades sociales, de formas de reconocerse a sí mismos con sus emociones y comportamientos así como de expresar sus opiniones.
- Divulgar este Plan de Convivencia y el Nuevo Reglamento de Régimen Interno haciendo que todos se impliquen en su elaboración y cumplimiento.
- Activar el funcionamiento de los mediadores (profesores y alumnos), la Junta de Convivencia del Consejo Escolar y la junta de Convivencia de alumnos y tutores en ESO (segundo ciclo) y Bachillerato.
- Preparar un plan de Resolución de Conflictos para el curso 2014-15.



3. ACCIONES PREVISTAS

Como ya hemos dicho **la prevención es la principal recomendación para la mejora de la convivencia**. Estas medidas deberán ser asumidas por todos los colectivos que integran la comunidad educativa.

3.1 - Los profesores: dedicarán **las primeras clases** a explicar claramente a todos los alumnos cuáles son las normas de comportamiento adecuado en el aula no permitiendo actitudes como hablar en clase, acudir sin material, levantarse sin permiso, comer golosinas, salir de clase sin permiso, fumar o usar aparatos electrónicos, agredir o marginar a los compañeros verbal o físicamente (aunque sea “jugando”) etc. Al mismo tiempo se fomentarán hábitos y valores positivos: saber escuchar y respetar a los demás, respetar las instalaciones, aprendizaje colaborativo y participativo, espíritu de grupo, ayudar a los que son marginados y más aún a los que sufren agresiones, etc. En estos primeros días es fundamental sentar las bases de la convivencia y el reforzamiento de la autoridad del profesor, siendo el currículo un elemento secundario. Para ello el profesor deberá asumir personalmente el mantenimiento del orden y la disciplina dentro del aula, teniendo como prioridad **garantizar el derecho** de los alumnos a recibir una **formación integral**, para ello podrá recurrir a anotar las incidencias en los partes o al equipo directivo como último recurso pues, de lo contrario, puede perder autoridad ante sus alumnos.

Ante una situación de conflicto, cuando el diálogo con el alumno no sea suficiente para solucionar el problema, el profesor podrá utilizar los siguientes recursos:

- Cambiar la distribución de los alumnos en el aula.
- Anotación en la **Agenda Escolar** del alumno las tareas que debe realizar y las posibles incidencias. Hay que comprobar que sus padres la firman.
- Utilización del parte para indicar los alumnos absentistas y/o no trabajadores. Mediante este documento se controla diariamente la asistencia y el comportamiento en clase de determinados alumnos. Al finalizar cada clase el profesor la firmará y anotará las incidencias. Esta hoja debe ser controlada por el tutor semanalmente. Algunos alumnos al sentirse controlados reaccionan.
- Comunicar verbalmente con el tutor las incidencias de forma que este tome las medidas adecuadas.
- Privar al grupo o a determinados alumnos del recreo, permaneciendo en el aula acompañándolos durante el mismo para que realicen tareas educativas.
- Anotar en el parte las faltas que a su juicio cometa el alumno y en el caso de que la sanción no sea amonestación verbal o escrita en la agenda, la sanción que le ha aplicado al alumno o que propone le sea aplicada.

El profesor sustituto acudirá puntualmente al aula del profesor ausente, que les será indicada por el jefe de estudios.

Para el buen funcionamiento de las sustituciones se tendrá en cuenta lo siguiente:



- El profesor que prevea que va a faltar (visita médica, cursillo,..) lo comunicará a la jefe de estudios, que contactará con algún profesor sustituto, indicándole las tareas que deberán realizar sus alumnos durante su ausencia.
- Las ausencias por enfermedad deberán **comunicarse** telefónicamente a **primera hora** de la mañana.

Los profesores de **Guardia de Recreo** se **repartirán por las zonas** del patio asignadas, controlando especialmente las zonas que puedan favorecer ocultamiento de los alumnos: arizónicas, servicio en el tubo, parte trasera de las gradas, sala de máquinas, etc.

En los cambios de clase los alumnos deben **permanecer en su aula**: no pueden salir al patio ni al pasillo. Se proponen 2 medidas para “controlar” el escándalo que se produce en los cambios de clase:

- a)- Medidas de Contención:** Los cambios de clase en ESO y Bachillerato se harán dentro de los 5 minutos que hay entre clase y clase. Sólo darán permiso para ir al servicio los profesores que inicien clase en el aula.
- b)- Medidas de Acompañamiento:** Los alumnos de Infantil y Primaria efectuarán las entradas y salidas con el profesor que les corresponda a dichas horas, para evitar la salida tumultuosa de alumnos que deben cambiar de aula (y en la hora previa al recreo) el profesor que finalice su clase, cerrará el aula y los acompañará hasta el patio. 1º Ciclo de ESO en las salidas: recreos y final de jornada, los alumnos deben ir acompañados por el profesor que ha terminado la clase; y en los desplazamientos, para la utilización de otras aulas, por el profesor que imparta la misma.

3.2- Los tutores: plantearán actividades encaminadas a fomentar la convivencia en general, dedicarán las primeras sesiones de tutoría a explicar las normas de convivencia del centro, la elección del delegado, etc. Impulsarán una dinámica de grupo en la que se potencie el trabajo cooperativo, la cohesión del grupo, la tolerancia y el respeto recíproco, la formación en valores personales y sociales que favorezcan la adquisición de hábitos de trabajo, relación social y comunicación equilibrados.

Los tutores son una pieza clave en la convivencia y deberán:

- Canalizar las iniciativas de los padres y de los alumnos y coordinar las actividades de su grupo.
- Ser informados de las amonestaciones y sanciones impuestas a sus tutelados, así como revisar semanalmente los partes de clase, registrando las incidencias.
- Informar a los padres (por correo o telefónicamente) de las faltas de asistencia reiteradas de sus hijos, y de las faltas cometidas, dejando constancia de las entrevistas mantenidas.
- Comprobar que los padres han firmado las comunicaciones de faltas en la agenda, y las sanciones a estudio por la tarde que archivará.
- Solicitar a Jefatura de Estudios que convoque una **reunión del equipo docente** cuando surjan problemas de carácter colectivo para la adopción de medidas conjuntas de todo el profesorado.



3.3- Los alumnos: Conforme a lo establecido en nuestro Reglamento de Régimen Interno, los alumnos deben cumplir las siguientes **normas de conducta**:

EL DEBER DEL ESTUDIO

3.3.1.- El estudio constituye un deber básico de los alumnos que se concreta en:

- asistir a clase
- traer el material escolar (incluida la agenda escolar considerada el medio de información-comunicación a todos los niveles entre el centro y las familias) propio de cada actividad diaria
- participar en el desarrollo de la misma
- respetar los horarios
- seguir las orientaciones de los profesores respecto a su aprendizaje.

3.3.2.- El alumno debe respetar el derecho al estudio de sus compañeros.

3.3.3.- El alumno mantendrá una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraerle a él o a sus compañeros. Tampoco se permite el uso de estos dispositivos en el recinto escolar.

3.3.4.- Realizará los trabajos que los profesores manden para ser elaborados fuera del horario lectivo.

LA AUTORIDAD DEL PROFESOR

3.3.5.- El alumno respetará la autoridad de los profesores, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.

LA ASISTENCIA A CLASE

3.3.6.- El venir al Colegio es una de las obligaciones que como estudiantes tienen. Si estuvieran enfermos deben llamar al Colegio avisando que lo están y justificar después con una nota familiar su ausencia. Se actuará del mismo modo cuando se prevea que por causa mayor no puedan asistir. De no hacerse así, se considerará la ausencia injustificada, adoptándose las medidas disciplinarias oportunas.

3.3.7.- La experiencia nos indica que no debe venirse al Colegio encontrándose mal, ni para realizar exámenes, ni para realizar cualquier trabajo; por ello no se realizarán ningún tipo de pruebas a todos aquellos que por motivos de salud no han venido al Colegio a primera hora (excepto las rutinarias visitas al médico). Toda prueba que no realiza el alumno le será demandada posteriormente; para ello el profesor requerirá al alumno justificante médico o entrevista con sus padres o representantes legales.



3.3.8.- No podrán salir los alumnos de los límites del Centro en las horas lectivas, a no ser por causa justificada. En cuyo caso se seguirán las siguientes pautas:

- a) Alumnos de Educación Infantil y Primaria: aviso escrito por el padre o tutor, que indicará el día y la hora de salida. El alumno será recogido en Secretaría por algún familiar.
- b) El resto de los alumnos: permiso escrito por el padre o tutor que indicará el día y la hora de salida.

3.3.9.- Cuando exista más de un 5% de ausencias injustificadas o de un 25% de ausencias justificadas o no en una materia el alumno perderá el derecho a evaluación continua. Para ello se tendrá en cuenta el cuadro siguiente en función del número de horas semanales de cada asignatura.

Horas semanales	Días lectivos en el curso escolar	Máximos de ausencias injustificadas permitidas	Máximos de ausencias permitidas (justificadas o no)
5	175	9	45
4	140	7	35
3	105	6	26
2	70	4	18
1	35	2	9

Por decisión del Claustro de profesores, y según modelo aprobado en los distintos departamentos se estipula que el alumno que pierde la evaluación continua tendrá una prueba de evaluación extraordinaria en el mes de junio (otra en el mes de septiembre para los alumnos de E.S.O.) con todos los contenidos del área correspondiente.

LA PUNTUALIDAD

3.3.10.- Las puertas del Centro, para la entrada de los alumnos, se cerrarán diez minutos después de la hora fijada. El alumno que llegue una vez transcurrido este margen deberá presentar justificante de retraso firmado por los padres.

RESPECTO A LOS COMPAÑEROS Y A SÍ MISMO



3.3.11.- Cada alumno debe tratar de forma correcta a sus compañeros y ser tratado de igual forma por ellos. No se permite en ningún caso el ejercicio de violencia física o verbal de unos alumnos hacia los otros.

3.3.12.- Cuando se incurra en conductas tipificadas como agresión física o moral a sus compañeros o demás miembros de la comunidad educativa se deberá reparar el daño causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad en los actos, bien en público bien en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos y serán sancionadas de acuerdo con lo tipificado en las faltas graves y muy graves.

3.3.13. - Está totalmente prohibido fumar o ingerir bebidas alcohólicas o sustancias nocivas para la salud dentro del recinto escolar.

EL VESTUARIO DE LOS ALUMNOS

3.3.14.- Será obligatorio el uso de las siguientes prendas de uniformidad:

- E. Infantil: “babi”, equipo deportivo y uniforme.
- E. Primaria y E.S.O.: equipo deportivo y uniforme.
- En Bachillerato: equipo deportivo

Está especialmente contraindicado el uso continuado de zapatillas deportivas, pues conlleva problemas físicos e higiénicos.

3.3.15.- El uniforme constará de: falda, pantalón, polo y jersey con el logotipo del colegio, calcetines p leotardos verdes a juego con el jersey y zapatos marrón oscuro. Se recomienda que el abrigo sea de color marrón oscuro. El equipo deportivo constará de: pantalón, chaqueta y camiseta de chándal con el logotipo del colegio, calcetines y zapatillas.

a) El uniforme será de uso obligado en salidas culturales, estudio vigilado y en aquellos casos que la Dirección estime oportuno.

3.3.16.- Los alumnos de SECUNDARIA y BACHILLERATO deben mantener una indumentaria respetuosa durante todo el curso escolar, cuidando, sobre todo, la de los meses más calurosos.

EL ORDEN EN EL CENTRO

3.3.17.- Las entradas y salidas han de hacerse de forma ordenada, sin gritos, ni carreras, que puedan ser causa de molestias. Igualmente caminarán en orden y en silencio por los pasillos para no interrumpir el trabajo de los demás.

3.3.18.- Tanto al inicio de la jornada escolar como en los cambios horarios los alumnos están obligados a permanecer en sus aulas preparando lo necesario para iniciar la próxima clase o



actividad; con esto se entiende que no se admitirán comportamientos que puedan molestar o agredir a otros compañeros o deteriorar los enseres de la propia aula.

3.3.19.- En ningún caso se podrá permanecer en los pasillos salvo en aquellas situaciones en que, algunos alumnos, por tener optativas en otras aulas, tengan que esperar la salida del profesor. En tal caso la espera será realizada procurando no molestar a los que se encuentren en clase.

3.3.20.- Los alumnos devolverán debidamente firmado por el padre o tutor, sin correcciones ni enmiendas, los boletines informativos de evaluación, así como cualquier notificación enviada por los profesores o la dirección.

3.3.21.- No se permitirá que los alumnos hablen a través de la valla con personas ajenas al Centro.

RESPECTO A LAS INSTALACIONES Y MATERIALES

3.3.22.- Las pertenencias de los demás, las instalaciones y el material del centro deben ser respetados. Apropiarse de ellos o deteriorarlos se considera falta grave o muy grave. Quienes incumplan esta norma tendrán que reponer lo sustraído o deteriorado y además, se les impondrá la sanción correspondiente, acorde con la falta cometida. En todo caso, los padres o representantes legales de los alumnos serán los responsables civiles en los términos previstos por las leyes.

3.3.23.- La limpieza y conservación del Centro es algo anhelado por todos y que además da una idea del nivel educativo que tenemos. Utilícese el material, el mobiliario, las papeleras y los servicios convenientemente.

AMBITO DE APLICACIÓN

3.3.24.- La corrección de los comportamientos contra estas normas de conducta será realizada si estos actos son cometidos en el recinto escolar tanto en las actividades regladas como en las extraescolares y servicios. También se corregirán todos aquellos actos de alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén directamente relacionados con la actividad escolar o afecten a los miembros de la comunidad educativa.

3.3.26.- Las conductas contrarias a estas Normas de Conducta se considerarán faltas leves, graves y muy graves. Las sanciones correspondientes, el órgano y los procedimientos sancionadores se describen detalladamente en nuestro Reglamento de Régimen Interno.

3.3.27.- En algunos casos se nombrará un **profesor mediador de conflictos**, que podrá ser asistido por un alumno mediador, el cual se encargará de solucionar los problemas que haya podido haber en el centro entre los compañeros y contará con la colaboración del equipo directivo. Deberá llegar a acuerdos con los alumnos que tengan un conflicto y si el acuerdo se consigue podrá proponer atenuaciones a las sanciones que el conflicto conllevara.



3.4- Los padres: En la entrevista inicial que se tenga con los padres, tanto con los tutores como con el equipo directivo, se les transmitirá la idea de que la enseñanza es un proceso compartido junto a los profesores. Se les informará de que todos los profesores tienen en su horario una hora de atención a padres. Se les pedirá que no acudan al centro sólo ante situaciones de conflicto sino cuando quieran aportar sugerencias de mejora.

Para la buena convivencia se pide a los padres:

- Que valoren, apoyen y refuercen la labor del profesor en el aula.
- Que inculquen a sus hijos valores como el respeto, la responsabilidad y la solidaridad.
- Que revisen si sus hijos traen el material a clase y hacen los deberes.
- Que comprueben si sus hijos dedican en casa el tiempo necesario al estudio.
- Que la relación no se base solamente en la queja, sino también en las sugerencias.
- Compromiso en la exigencia de responsabilidades a sus hijos. La impunidad genera más conflictividad. Hay que buscar en la sanción un efecto educativo.

3.5 - El conserje: realiza labores de vigilancia y custodia del centro, controlando los puntos de acceso a las dependencias, incluidos los exteriores al inmueble, velando por que se mantenga el orden en las zonas de tránsito. Dará cuenta a la dirección del centro de los actos en que se atente contra las instalaciones.

No dejará salir del centro a los alumnos de Infantil y Primaria. A los alumnos de ESO y/o Bachillerato: autorización por escrito del padre o tutor que indicará el día y la hora de salida.

Será el encargado de cuidar las máquinas expendedoras de bocadillos, refrescos... en los días de lluvia en el horario de recreo.

3.6 - El equipo directivo: estará permanentemente abierto a las sugerencias que planteen los padres y alumnos y cualquier miembro de la comunidad educativa y, ante problemas de convivencia, dialogará con los alumnos y sus padres a fin de reconducir la situación.

- apoyará diariamente la labor del profesor en el aula
- estará permanentemente abierto a las sugerencias que planteen los alumnos y mediará en la solución de los conflictos junto con su tutor.
- Fomentará el diálogo con los padres para que intervengan en la coeducación de sus hijos y les hagan recapacitar.
- Intentará aplicar medidas que tengan un carácter educativo, arbitrando fórmulas a través de las cuales el alumno modifique su conducta y termine asumiendo las normas de convivencia para todos.
- Velará para que las posibles medidas sancionadoras adoptadas vayan aumentando gradualmente de menor a mayor:

- 1)- amonestación verbal, amonestación escrita y comunicación a la familia.
- 2)- privación de recreo.
- 3)- comparecencia en Dirección
- 4)- realización de trabajo en casa
- 5)- asistencia a estudio por la tarde



- 6)- asistencia al centro a realizar trabajos para la comunidad educativa.
- 7)- suspensión del derecho a participar en actividades extraescolares o a algunas clases
- 8)- suspensión del derecho de asistencia a clase

Las medidas correctivas se aplicarán conforme a lo dispuesto en nuestro R.R.I. Así las medidas 1, 2, 3, 4 podrán ser propuestas directamente por los profesores. En caso de hacer comparecer al alumno en Dirección (2), éste será acompañado por el delegado, siendo **obligatorio** que el profesor le entregue el motivo de la comparecencia por escrito o que se persone a informar del mismo. **La medida correctiva 5 será propuesta por el tutor y las 6 y 7 sólo podrán proponerlas el Director y el Jefe de Estudios**, tal y como se describe en nuestro Reglamento.

En caso de **privación de recreo**, el profesor que sancione deberá permanecer con el alumno en el aula.

3.7 - El Departamento de Orientación: Es el encargado de entrevistar, estudiar y hacer los test a los alumnos con el fin de orientar y aconsejar a los mismos, sobre el mejor aprovechamiento de sus estudios y salidas laborales. En colaboración con la Jefatura de Estudios intentará que los alumnos reciban un apoyo, seguimiento con el fin de que no abandonen los estudios.

3.8 - La Comisión de Convivencia: Formarán parte de la Comisión de convivencia el Director, el Jefe de Estudios, un Profesor, un padre de alumno, un alumno y el mediador o mediadores del centro y podrá actuar presidida por el Jefe de Estudios por delegación al efecto del Director del centro. Su principal función será la de canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad para mejorar la convivencia. La comisión de convivencia se encargará de nombrar a profesores y a alumnos que realizarán las funciones propias de “mediador de conflictos”.

La Comisión de Convivencia realizará anualmente dos revisiones y controles del presente Plan de Convivencia, informando de sus resultados al Claustro y al Consejo Escolar.

3.9 - La mediación de conflictos: Será realizada por los profesores y alumnos mediadores nombrados por la comisión de convivencia. Tendrá un carácter experimental y de aprendizaje durante este curso.

La intervención de los mediadores se ajustará a las siguientes indicaciones y si es posible se les dará la formación necesaria para ejercer su tarea con eficacia.

3.9.1.- Fases de la mediación:

- Pre-mediación: crear condiciones necesarias que faciliten el acceso a la mediación.
- Presentación y reglas del juego: crear confianza en el proceso.
- Cuéntame (yo te escucho-tú me escuchas): poder expresar su versión del conflicto y expresar sus sentimientos, así como poder desahogarse y sentirse escuchado.



- Aclarar el problema: identificar en qué consiste el conflicto y consensuar los temas más importantes para las partes.
- Proponer soluciones: tratar cada tema y buscar posibles vías de arreglo.
- Llegar a un acuerdo: evaluar las propuestas, ventajas y dificultades de cada una y llegar a un acuerdo.

3.9.2.- Qué no debe hacer un mediador:

- Hacer demasiadas preguntas: disponer de la información más importante y practicar la escucha activa.
- Preguntar demasiados “porqués”: emplear el parafraseo y la interrogativa indirecta.
- Discutir con una de las partes: no mostrar disgusto ni oponerse a alguna de las partes y dar consejo.
- Emitir juicios y dar consejos: evitar dar el punto de vista al respecto. Debemos ser imparciales.
- Amenazar a las partes.
- Forzar la reconciliación: No les debe pedir que sean amigos otra vez, que pidan disculpas o que se den la mano, se debe preguntar por ejemplo: “¿Qué podéis hacer para encontraros más satisfechos? O ¿Qué soluciones serían más justas para las dos partes?”

4. PREPARACIÓN DE UN PLAN DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS PARA EL CURSO 14/15

4.1- A quién irá dirigido

- El plan irá dirigido a toda la comunidad educativa, Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Claustro de Profesores y familias. El Plan de Resolución de Conflictos (RC) se aplicará en E.P. y E.S.O.
- Este centro tiene Programa de integración con ACNEES en ambas etapas, Aula de Enlace y Educación Compensatoria.

4.2- Por qué realizarlo

- La necesidad del plan surge tras encontrarnos con dificultades en la práctica de la disciplina diaria, ya que lejos de mejorar la convivencia del centro, produce más rechazo, menos



integración de los alumnos conflictivos y mayor malestar del profesorado; por otra parte, la posibilidad de enseñar la RC en edades tempranas permitirá que los alumnos aprendan que las emociones y los conflictos son algo natural y que pueden resolverse de forma positiva; de esta manera, contribuiremos a que el alumno madure social y emocionalmente.

- Investigaciones actuales vienen demostrando que el comportamiento prosocial y responsable en la clase se relaciona con una mejora en el rendimiento académico, ya que los alumnos/as pueden centrarse más en lo académico cuando tienen menos conflictos con sus compañeros.
- Nuestro planteamiento es potenciar un contexto más cívico, justo y seguro haciendo que la violencia no encuentre cobijo en nuestro centro.
- Cuando persistimos en decirles a los alumnos/as qué está bien, qué está mal y qué deben hacer cuando tienen un problema, los chicos/as aprenden a buscar respuesta fuera de ellos mismos, sin embargo la RC les enseña a pensar por sí mismos. Les hace saber que es normal enfadarse, estar triste y tener miedo algunas veces y que existen formas responsables y no violentas de expresar esos sentimientos.
- La RC permite que el profesor reduzca su nivel de estrés, ya que la carga emocional se hace más liviana porque su tarea va a ser mantenerse neutral, legando la RC en el alumno/a.

4.3.- Su estructura

- Constará de la descripción de objetivos generales y específicos, contenidos, metodología y evaluación.

4.4.-Responsables de su elaboración

- Será elaborado por la Comisión de Convivencia, el Departamento de Orientación y la Dirección del centro.

4.5.- Fundamentos teóricos

4.5.1.- Definición de conflicto.

Los conflictos son situaciones:



- En las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo.
- Porque sus deseos, posiciones, intereses, necesidades o valores son incompatibles, o son percibidas como incompatibles.
- Donde juegan un papel muy importante las emociones y los sentimientos.
- Y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de RC.

4.5.2.- Estilos de enfrentamiento al conflicto.

- Competición: Perseguir los objetivos personales a costa de los otros, sin detenerse en pensar en los demás.
- Evitación: No afrontar los problemas; se evitan o posponen los conflictos, lo cual implica no tenerse en cuenta a uno mismo ni a los demás.
- Acomodación: Supone ceder a los puntos de vista de los otros, renunciando a los propios.
- Compromiso: Actitud basada en la negociación, en la búsqueda de soluciones de acuerdo, normalmente basadas en el pacto y en la renuncia parcial al interés del individuo o de los grupos. La solución satisface parcialmente a ambas partes.
- Colaboración: Implica un nivel de incorporación de unos y otros en la búsqueda de un objetivo común, supone explorar el desacuerdo, generando alternativas comunes que satisfagan a ambas partes.

4.5.3.- Modelos de actuación frente al conflicto en los centros educativos.

➤ 4.5.3.1.-Modelo sancionador.

- Ante un conflicto entre dos o más personas o una violación de las normas, el consejo escolar o la persona a la que corresponda, aplica una corrección de tipo sancionador (partes, expedientes, expulsiones...).
- El objetivo de sancionar es disuadir al trasgresor para que no vuelva a actuar así y al tiempo disuade a otros para que no actúen de ese modo (ejemplaridad).
- Aspectos negativos:



- No corrige la conducta de alumnos/as con comportamiento antisocial, sino que aumenta o mantiene tal conducta debido a que genera resentimiento y rechazo hacia el centro.
- A corto plazo produce alivio por el efecto de diferir el problema, pero presenta pronóstico negativo a medio y largo plazo.
- No contribuye a potenciar la autonomía y responsabilidad social del alumno debido a que es un tercero quien juzga las situaciones conflictivas.
- Con respecto a la relación entre las partes podemos encontrarnos que no se produce una reconciliación entre ellas y queda sin resolver en profundidad el conflicto.

➤ 4.5.3.2.- Modelo relacional.

- El poder de la RC se traslada a la comunicación directa entre las partes.
- Buscan la solución a sus problemas a través del diálogo y la víctima puede recibir una restitución material, inmaterial o moral por parte del agresor.
- Aspectos negativos:
 - Es costoso en tiempo y energía.
 - No garantiza la prevención generalizada.

➤ 4.5.3.3.- Modelo integrado

- La RC se traslada a la comunicación directa entre las partes bajo la supervisión del centro.
- Ofrece la posibilidad de acudir a un sistema de diálogo (p.ej el equipo de mediación) aprobado por el centro para la solución de sus problemas.
- Integra los aspectos más positivos de los dos modelos anteriores: del sancionador recoge la necesidad de que existan límites y normas definidas y, por tanto, se derivan unas consecuencias de su incumplimiento; del relacional recoge el énfasis en la relación interpersonal como sistema para RC.
- Aspectos negativos:
 - Se necesita un equipo de mediación previamente entrenado.



- No funciona en centros en los que no se desarrolla un currículo democrático.
- Costoso en tiempo y energía.

4.5.4.- Razones que justifican la conveniencia de tratar los conflictos de forma diferente:

- Ayudan a comprender quién es la otra persona y cuáles son sus sentimientos y valores.
- Fortalecen las relaciones al aumentar la confianza de las partes en la RC.
- Eliminan las asperezas y los resentimientos que suelen producirse en las relaciones y permiten experimentar plenamente los sentimientos positivos.
- Liberan emociones como la ira, la angustia, la inseguridad y la tristeza.
- Permiten aclarar nuestros intereses, compromisos y valores.

4.5.5- Mediación.

- 4.5.5.1.- Definición.
 - Proceso de acompañamiento y ayuda a dos partes en conflicto para que entiendan mejor su problema, busquen por ellos mismos un acuerdo y lo acepten y mejoren su relación personal.
 - Este instrumento fundamental en la RC será experimentado en el centro en algunos casos durante este curso y se entrenará a alumnos y profesores para el curso próximo. En el punto de la mediación se dan algunas indicaciones para realizarla adecuadamente.

5. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN PARA PREVENIR CASOS DE ACOSO E INTIMIDACIÓN

Se seguirán las siguientes instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar:



5.1- Identificación de situaciones de acoso: Existe **ACOSO ESCOLAR**, según los especialistas, cuando un alumno se ve expuesto de forma repetida y deliberada a un maltrato verbal, físico, y/o psicológico por parte de un compañero o grupo de compañeros, con el objeto de someterlo, apocarlo, asustarlo y/o amenazarlo, atentando contra su dignidad e integridad física o moral. El acoso entre escolares se puede llevar a cabo mediante diferentes **conductas**:

- Comportamientos de desprecio, difamación y ridiculización.
- Coacciones.
- Agresiones físicas y/o verbales.
- Comportamientos de intimidación y amenaza.
- Comportamientos de exclusión y marginación social.
- Sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias.
- Utilización de Internet, mensajería de móviles, etc., con intención de hacer daño a través de diferentes procedimientos: envío masivo de correos electrónicos no deseados, difusión de imágenes sin consentimiento del interesado, etc.

Es necesario distinguir entre acoso escolar y agresiones esporádicas u otras manifestaciones violentas entre alumnos que no guardan continuidad en el tiempo, ni suponen inferioridad de uno de los participantes en el suceso. Se entenderá que existe una situación de acoso entre escolares si se dan simultáneamente las **tres circunstancias siguientes**:

- Intención de hacer daño.
- **Reiteración** de conductas agresivas.
- **Desequilibrio** de fuerzas entre acosador o acosadores y víctima.

5.2 Comunicación de situaciones de acoso: Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento de una situación de acoso entre alumnos, o considere la existencia de indicios razonables, tiene la obligación de ponerla inmediatamente en conocimiento del equipo directivo del centro quien utilizará el **Anexo I** para la recogida inicial de información.

El centro establecerá los medios y procedimientos que faciliten la comunicación de las situaciones de acoso. A tal efecto, se pondrá en funcionamiento un «**Buzón de Convivencia**» para la recogida de denuncias o comunicaciones.

5.3 Procedimiento de intervención ante situaciones de acoso: el Jefe de Estudios solicitará al TUTOR del alumno afectado que recabe información relacionada con esa situación. Para ello podrá utilizar la **Guía de observación Escolar** con indicadores para identificar a posibles alumnos acosados (Anexo II). Si considerara necesario completar esta información con la aportada desde el entorno familiar podrá utilizar los indicadores contenidos en el Anexo III: **Guía de observación Familiar**.

El DIRECTOR podrá establecer **medidas preventivas de protección** consistentes en el incremento de la vigilancia en aquellas zonas y durante los momentos en los que se haya denunciado que se suele producir el acoso y/o cambio de grupo.



Si se confirmara la existencia de indicios de acoso, y para verificar la situación, el Director instará al tutor, o a la persona que designe, para que mantenga las siguientes **entrevistas**:

- a) Con el alumno presuntamente acosado. Al iniciar la entrevista se asegurará al alumno la confidencialidad de sus informaciones. A lo largo de esa entrevista se dará prioridad a la información que permita identificar:
- Alumno o alumnos agresores.
 - Observadores no participantes.
 - Alumnos que, en ocasiones, han protegido y ayudado a la víctima.
 - Localización de espacios y tiempos en los que suele producirse la agresión.
 - Consecuencias de la intimidación para la víctima (absentismo escolar, disminución del rendimiento académico, repercusiones emocionales y físicas, etc.).
- b) Con observadores no participantes. Se trata de recabar información de aquellos compañeros que conocen los hechos pero que nunca se han involucrado activamente en ellos. Especialmente interesa conocer:
- Frecuencia con la que se produce el acoso.
 - Tipo de acoso.
 - Lugar donde se produce.
 - Sentimiento de seguridad que tienen los alumnos en la escuela.

Como se ha indicado anteriormente, al realizar estas entrevistas conviene señalar el carácter confidencial de las mismas y, en todo caso, garantizar el anonimato del alumno con relación a las informaciones que aporte.

c) Con los padres de la presunta víctima. En esta entrevista se informará sobre los hechos que se investigan, sobre las medidas preventivas adoptadas, sobre el proceso disciplinario que se iniciaría si se confirmase la existencia de una situación de acoso y, en caso necesario, de las medidas paliativas que se adoptarían. Cuando se planifiquen las entrevistas se evitará que coincidan los padres de los alumnos implicados como supuestos acosados y agresor o agresores.

d) Con los padres del alumno o alumnos presuntos agresores. En esta entrevista se informará sobre la acusación que se ha realizado, sobre las evidencias que existen relacionadas con esa acusación y que, si se confirma la existencia de acoso, se iniciará el procedimiento disciplinario legalmente establecido. En cualquier caso se manifestará a los padres la preocupación y el interés del profesorado por ayudar a los alumnos a que establezcan unas relaciones sociales adecuadas, y se solicitará la colaboración familiar para conseguir ese objetivo.

e) Con el presunto agresor o agresores. Dentro de lo posible, la primera entrevista se realizará inmediatamente después de concluir la reunión con sus padres. Se pedirá al alumno que informe sobre los hechos que están sucediendo al alumno supuestamente acosado, y se contrastará su versión con los datos conocidos.

Una vez concluidas las entrevistas, el tutor o persona encargada de realizar el proceso, realizará un breve **Informe** (Anexo IV) sobre los datos más relevantes de la situación



denunciada y lo trasladará al Director, que decidirá si procede la incoación de **Expediente disciplinario**. El instructor, antes de finalizar el expediente, podrá pedir al alumno acosador que proponga y adopte compromisos con el fin de que cese la situación de acoso, repare moralmente al acosado y colabore con el profesorado en la erradicación de este tipo de comportamientos.

El Director, informará por escrito de los hechos a la **Fiscalía de Menores**, y si algún implicado fuera menor de catorce años se trasladará también esta información a la Consejería competente en materia de **Protección de menores**. Igualmente se comunicará la incoación de expediente disciplinario a la Inspección, adjuntando una copia de la información recogida en los Anexos I y IV.



6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Conforme a lo establecido en nuestro R.R.I., corresponde a la **Comisión de Convivencia** el seguimiento y coordinación del Plan de Convivencia escolar y al Director, y profesores en los que haya delegado esta competencia, la aplicación de las normas de convivencia en el centro.

La Comisión de Convivencia **se reunirá, al menos una vez al trimestre** para analizar las incidencias producidas, las actuaciones realizadas y los resultados conseguidos en relación con la aplicación del Plan de Convivencia escolar, así como para elevar al Consejo Escolar propuestas para la mejora de la convivencia.

En enero y al finalizar el curso escolar se elaborará un informe de la Convivencia, el último de carácter anual, en el que se evaluará el conjunto de medidas previstas y aplicadas para mejorar la convivencia en el centro.

A tal fin, el **Equipo Directivo** facilitará al Consejo Escolar, para su análisis, información relativa a la aplicación del Plan de Convivencia escolar y las normas de convivencia, en los siguientes aspectos:

- Actividades realizadas.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Recursos utilizados.
- Asesoramiento y apoyo técnico recibido (Orientadores, Equipos, servicios externos, etc.)
- Porcentaje de correcciones impuestas relativo a las conductas contrarias y gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro; tipología de las conductas corregidas y de las medidas educativas aplicadas; casos de acoso o intimidación detectados, etc.

El **Consejo Escolar** elaborará, a partir de la información facilitada por el Equipo Directivo, el **Informe Anual de Convivencia** que incorporará la evaluación del Plan de Convivencia escolar, y los resultados de la aplicación de las normas de convivencia. Este informe recogerá, al menos, los siguientes apartados:

- a) En relación con la evaluación del Plan de Convivencia escolar:
 - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
 - Valoración de resultados, propuestas de continuidad y de mejora.
- b) En relación con los resultados de la aplicación de las normas de convivencia:
 - Análisis de los problemas detectados.
 - Propuesta de adopción de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia.
- c) Anexo que incluya la información elaborada por el Equipo Directivo.



El Informe Anual de Convivencia del centro se incorporará a la Memoria anual.



ANEXO I

Anexo I

Recogida inicial de Información ante un supuesto caso de acoso escolar

CENTRO:..... LOCALIDAD:.....

PROCEDENCIA DE LA DENUNCIA:

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

- Tutor
- Profesor del centro
- Orientador
- Personal no docente
- Alumno agredido
- Compañeros
- Familia
- Otros (especificar)

DATOS DEL SUPUESTO ALUMNO ACOSADO:

Nombre:
Etapa/Curso/Grupo:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:

MEDIDAS ADOPTADAS:

Fecha:.....

Fdo.: Receptor de la denuncia.
(Director, Jefe de Estudios o Secretario)



ANEXO II

Anexo II

Guía de observación escolar con indicadores para identificar a posibles alumnos acosados

Conductas dirigidas a encontrar seguridad:
<ul style="list-style-type: none"> Llegar al colegio más tarde de lo habitual y/o esperar para regresar a casa cuando no quedan alumnos en el centro.
<ul style="list-style-type: none"> Usar rutas ilógicas para ir al colegio o regresar a casa.
<ul style="list-style-type: none"> Faltar a clase: se pueden poner pretextos de padecer dolores de cabeza, abdominales, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Aislamiento social en recreos y en el aula.
<ul style="list-style-type: none"> Situarse cerca de adultos durante los recreos y en actividades extraescolares.
<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a relacionarse en el patio con compañeros de menor edad.
Conductas relacionadas con su estado de ansiedad:
<ul style="list-style-type: none"> Nerviosismo.
<ul style="list-style-type: none"> Inhibición.
<ul style="list-style-type: none"> Inseguridad en la relación con los demás alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> Tendencia a llorar con facilidad.
<ul style="list-style-type: none"> Generalmente se les puede observar tristes y, en ocasiones, con humor inestable.
<ul style="list-style-type: none"> Pueden presentar somatizaciones: vómitos, dolores de cabeza y abdominales.
<ul style="list-style-type: none"> Ocasionalmente pueden mostrarse irascibles y presentar ataques injustificados que pueden agravar su situación.
<ul style="list-style-type: none"> Tienen dificultad para hablar y participar en clase.
<ul style="list-style-type: none"> Ocasionalmente pueden presentar regresiones (descontrol de esfínteres, tartamudeo, etc....).
<ul style="list-style-type: none"> No quieren hablar con el adulto sobre la situación de acoso y, cuando lo hacen, parecen asumir su papel de víctimas.
Otros indicadores.
<ul style="list-style-type: none"> Son físicamente más débiles.
<ul style="list-style-type: none"> Tienen una actitud negativa ante la violencia.
<ul style="list-style-type: none"> Su comportamiento "da señales" de que no van a responder a la agresión.
<ul style="list-style-type: none"> Tienen baja autoestima.
<ul style="list-style-type: none"> Tienen pocos amigos en clase.
<ul style="list-style-type: none"> En los juegos o actividades de equipo son los últimos en ser elegidos.
<ul style="list-style-type: none"> Se les gastan bromas desagradables, les ponen apodos, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Se ven envueltos en discusiones en las que están indefensos y salen llorando.
<ul style="list-style-type: none"> Descenso del rendimiento académico y deterioro general de su trabajo, aspecto, etc.
<ul style="list-style-type: none"> Presentan mayores dificultades de atención y concentración en las tareas escolares.
<ul style="list-style-type: none"> Presentan contusiones no naturales que no explican cómo se las han hecho.
<ul style="list-style-type: none"> Les faltan (quitan, tiran o rompen) sus pertenencias.
<ul style="list-style-type: none"> Hacen las tareas de otros.
<ul style="list-style-type: none"> Aparecen carteles y pintadas con insultos o amenazas en los alrededores del centro.



ANEXO III

Anexo III

Guía de observación familiar con indicadores para identificar a posibles alumnos acosados

Conductas dirigidas a encontrar seguridad:
<ul style="list-style-type: none"> • Querer que se le acompañe al centro. Si realizan actividades complementarias o extraescolares también quieren que se les lleve o se les recoja.
<ul style="list-style-type: none"> • Usar rutas ilógicas para ir al colegio o regresar a casa.
<ul style="list-style-type: none"> • Salir al colegio más tarde de lo habitual y/o regresar a casa también más tarde.
<ul style="list-style-type: none"> • Ponerse por las mañanas enfermo con dolores de cabeza, abdominales, etc.; especialmente después de un fin de semana en el que no han existido manifestaciones somáticas de ese tipo.
<ul style="list-style-type: none"> • Querer trasladarse de centro.
<ul style="list-style-type: none"> • Pasar en casa la mayor parte del tiempo y no salir los fines de semana.
Conductas relacionadas con su estado de ansiedad:
<ul style="list-style-type: none"> • Nerviosismo.
<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de sueño.
<ul style="list-style-type: none"> • Tendencia a llorar con facilidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Generalmente se les puede observar más triste y, en ocasiones, con humor inestable e incluso irascible.
<ul style="list-style-type: none"> • Pueden presentar somatizaciones: vómitos, dolores de cabeza y abdominales.
<ul style="list-style-type: none"> • Pueden tener pérdida de apetito.
<ul style="list-style-type: none"> • Ocasionalmente pueden presentar regresiones (descontrol de esfínteres, tartamudeo, dependencia, etc.).
Otros indicadores.
<ul style="list-style-type: none"> • Les faltan pertenencias (útiles escolares, reloj, móvil, etc.) y no explican cómo lo han perdido.
<ul style="list-style-type: none"> • Pedir dinero excesivo.
<ul style="list-style-type: none"> • En casa faltan objetos y dinero; se sospecha que son para darlos a sus agresores.
<ul style="list-style-type: none"> • Ponerse nervioso ante llamadas de teléfono recibidas en determinadas horas.
<ul style="list-style-type: none"> • No van amigos a su casa, no invitan a sus compañeros de clase a fiestas de cumpleaños, etc.



ANEXO IV

Anexo IV

Informe sobre los datos más relevantes de la situación de acoso escolar

(CONFIDENCIAL)

Tutor/ Persona designada por la Dirección :

Centro:

Localidad:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

Alumno Implicado como Acosado

NOMBRE:

ETAPA/CURSO/GRUPO:

Alumno/s implicado/s como Agresor/res

NOMBRE:

ETAPA/CURSO/GRUPO:

Observadores:

<input type="checkbox"/>	• Alumnado
<input type="checkbox"/>	• Profesorado
<input type="checkbox"/>	• Personal no docente
<input type="checkbox"/>	• Otros (especificar)

2. DATOS RELEVANTES SOBRE LA SITUACIÓN:

a) Localización y fechas del acoso:

	FECHA
<input type="checkbox"/> En la clase	
<input type="checkbox"/> En el patio	
<input type="checkbox"/> En los pasillos	
<input type="checkbox"/> En los aseos	
<input type="checkbox"/> En el comedor	
<input type="checkbox"/> En el gimnasio/vestuarios	
<input type="checkbox"/> En el autobús	
<input type="checkbox"/> Entradas/salidas del centro	
<input type="checkbox"/> Fuera del centro	
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)	

b) Tipología del acoso:

FÍSICO:	FRECUENCIA		
	1	2	3
<input type="checkbox"/> Empujones			
<input type="checkbox"/> Patadas			
<input type="checkbox"/> Golpes			
<input type="checkbox"/> Cachetes			
<input type="checkbox"/> Palizas			
<input type="checkbox"/> Extorsiones (obligar a hacer cosas)			
<input type="checkbox"/> Otros (especificar)			

1: Algunas veces. 2: Casi todos los días. 3: Casi siempre